



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

Tel: 809-585-5252

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 0112-1

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
151320 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	837,125.00
TOTAL :				837,125.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				837,125.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00

FIRMADO:

Genrry Noel Peralta
GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

AMALBI TAVERAS

Contador

Maria Elena Gómez M.
Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

Tel: 809-585-5252

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 0112-3

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
119104 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	75,000.00
TOTAL :				75,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				75,000.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
114329 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	-75,000.00
TOTAL :				-75,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-75,000.00

FIRMADO:



GENRY NOEL PERALTA

Autorizado por

AMALBI TAVERAS

Contador

